

11301



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

Escaneado
25-04-07
ams

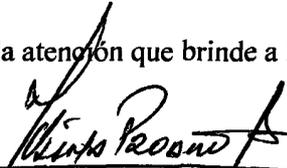
De mis Consideraciones.-

VILMA PROAÑO ESPINOZA, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "ECUABUSINESS CIA LTDA", nombramiento que adjunto en una foja útil, solicito se sirva por medio de quien corresponda conferirme un certificado de la nomina de accionistas pertenecientes a la compañía en mención.

En estas escrituras del 4 de septiembre del 2006 ante el Notario Octavo Jaime Espinoza Cabrera, se hace referencia a una cesión de participaciones sociales de la compañía; otorgada por Iván Roberto Martínez Quiroz y Sra Andrea Yael Swigilsky Veloso a favor del Doctor José Luis Guerrero Martínez, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de noviembre del 2006

clo = A.

Por la atención que brinde a la presente le anticipó mis agradecimientos.


VILMA PROAÑO ESPINOZA
GERENTE GENERAL

Ingresado en el sistema.

2007-04-25.



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ECUABUSINESS CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**SR. IVAN ROBERTO MARTINEZ QUIROS Y SRA. ANDREA
Y AEL SWIGILSKY VELOSO**

A FAVOR DE:

**DR. JOSE LUIS GUERRERO MARTINEZ
CUANTIA: U.S.\$ 16,00**

DI COPIAS

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
22 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
23 lunes cuatro (4) de septiembre del dos mil seis, ante mí,
24 Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo
25 Interino de este Cantón, comparecen: Por una parte los
26 cónyuges señor IVAN ROBERTO MARTINEZ QUIROS, y ANDREA
27 YAEL SWIGILSKY VELOSO, casados, cada uno por sus propios
28 y correspondientes derechos; y, por otra parte el señor JOSE

1 LUIS GUERRERO MARTINEZ, de estado civil divorciado, por sus
2 propios y correspondientes derechos. Los señores
3 comparecientes declaran que son ecuatorianos, domicilia-
4 dos en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores
5 de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en
6 este acto doy fe; y, me piden: Que eleve a escritura pública
7 la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo a
8 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a
9 escritura pública la siguiente minuta contenida en los
10 siguientes términos: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la
11 celebración de la presente escritura el señor Iván Roberto
12 Martínez Quiros y su cónyuge la señora Andrea Yael Swigilsky
13 Veloso, en calidad de cedentes y, señor doctor José Luis
14 Guerrero Martínez, en calidad de cesionario.- **ANTECEDENTES:**
15 a) La compañía ECUABUSINESS CIA. LTDA., se constituyó
16 mediante escritura celebrada el nueve de enero del dos mil
17 uno ante el Notario Cuarto de este Cantón Quito doctor
18 Jaime Aillón Albán, escritura que fue inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito el ocho de febrero del dos mil
20 uno.- b) La compañía ECUABUSINESS CIA. LTDA., se constitu-
21 yó con un capital social de cuatrocientos dólares de los
22 Estados Unidos de América (U.S.\$ 400.00) dividido en cuatro-
23 cientas (400) participaciones de un valor nominal de un de
24 dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00) que se
25 reparte de la siguiente manera entre sus socios: Iván
26 Martínez Quiros dieciséis participaciones (16) y el doctor
27 José Luis Guerrero Martínez trescientas ochenta y cuatro
28 participaciones (384).- c) El veinte y dos de agosto del dos



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR

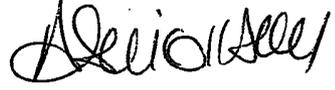


1 mil seis se celebró la Junta General Universal por la cual los
 2 socios unánimemente decidieron aprobar la cesión de
 3 participaciones de Iván Roberto Martínez Quiros a
 4 doctor José Luis Guerrero Martínez. Con estos antecedentes
 5 las partes acuerdan, conforme a lo aprobado en la Junta
 6 General Universal: **P R I M E R A.- CESION DE PARTICIPA-**
 7 **CIONES.-** Con la aprobación de los socios de ECUABUSINESS
 8 CIA. LTDA., Iván Roberto Martínez Quiros y su cónyuge
 9 señora Andrea Yael Swigilsky Veloso, ceden dieciséis
 10 participaciones (16) con valor nominal de un dólar de los
 11 Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00) cada una a favor del
 12 doctor José Luis Guerrero Martínez. En consecuencia el
 13 nuevo cuadro de integración de capital será el siguiente: ...
 14 **SOCIO.....PARTICIPACIONES..... PORCENTAJE**
 15 José Luis Guerrero Martínez.....USD.400,00.....100%
 16 **S E G U N D A.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorpora
 17 como documento habilitante el original del Acta de Junta
 18 General Universal que forma parte integrante de la presente
 19 escritura.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
 20 cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que queda
 21 elevada a escritura pública y que los señores
 22 comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus
 23 partes, la misma que está firmada por el doctor José Luis
 24 Guerrero Martínez, abogado con matrícula profesional
 25 número cinco mil doscientos ochenta y cinco del Colegio de
 26 Abogados de Pichincha. En la celebración de la presente
 27 escritura pública se observaron todos los preceptos legales
 28 que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la

1 misma a los señores comparecientes por mí el Notario, se
2 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
3 en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

4
5
6 

7 SR. IVAN ROBERTO MARTINEZ QUIROS
8 C.C. 1710325356

10
11 

12 SRA. ANDREA Yael SWIGILSKY VELOSO
13 C.C. 17080125-2

14
15
16 

17 SR. JOSE LUIS GUERERO MARTINEZ
18 C.C. 170781592-2

19
20 El Notario (firmado) Doctor Jaime Espnoza Cabrera. - - - -

21 - - - -
22 - - - -
23 - - - -
24 - - - -
25 - - - -
26 - - - -
27 - - - -
28 - - - -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ECUABUSINESS CIA. LTDA.



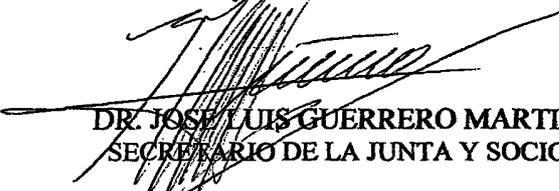
En Quito, a los veinte dos días del mes de agosto del 2006, a las nueve horas, en el local social de la compañía limitada ECUABUSINESS CIA. LTDA., ubicado en el octavo piso del edificio Rocafuerte, inmueble signado con el número 718 de la calle Jorge Washington y Av. Amazonas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos con el objeto de celebrar una Junta General Universal, los socios que representan la totalidad del capital pagado de esta compañía, los señores Dr. José Luis Guerrero Martínez propietario de 384 participaciones e Iván Roberto Martínez Quirós propietario de 16 participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.00). Conforme en lo dispuesto en la Ley de Compañías, los asistentes declaran constituirse en Junta General Universal de socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

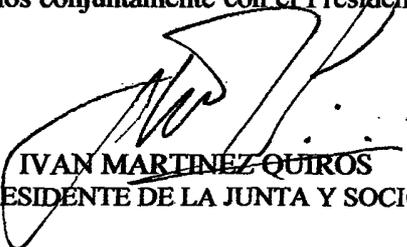
1.- Cesión de participaciones por parte del socio señor Iván Roberto Martínez Quirós.

Preside la Junta Iván Roberto Martínez Quirós y actúa como secretario el Dr. José Luis Guerrero Martínez.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Respecto del primer punto del orden del día, toma la palabra el socio Iván Roberto Martínez Quirós e indica que desea ceder la totalidad de sus 16 participaciones al Dr. José Luis Guerrero Martínez, y pide para ello el voto favorable de la Junta General de Accionistas, conforme lo exigen la cláusula séptima del estatuto social y la Ley de Compañías. Se procede a tomar votación y la Junta General por unanimidad aprueba la cesión de la totalidad de participaciones de Iván Roberto Martínez Quirós a favor del Dr. José Luis Guerrero Martínez.

Por cuanto se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se declara terminada la sesión a las nueve horas treinta. Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente Acta, pasado los cuales se reanuda la sesión. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad a las diez horas quince. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario.


DR. JOSÉ LUIS GUERRERO MARTINEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA Y SOCIO


IVAN MARTINEZ QUIROS
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 1710325356

MARTINEZ QUIROS IVAN ROBERTO

PICHINCHA/QUITO LA LIBERTAD

14 JULIO 1973

REG CIVIL 09 0000 08426

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA ***** E33313272

CASADO ANDREA Y SWIGILSKI VELESO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

IVAN MARTINEZ

AND ISABEL QUIROS

09/03/2006

REN 181 9550



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

185 - 0215 1710325356
NUMERO CEDULA

MARTINEZ QUIROS IVAN ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
CANTON

COTACALLA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

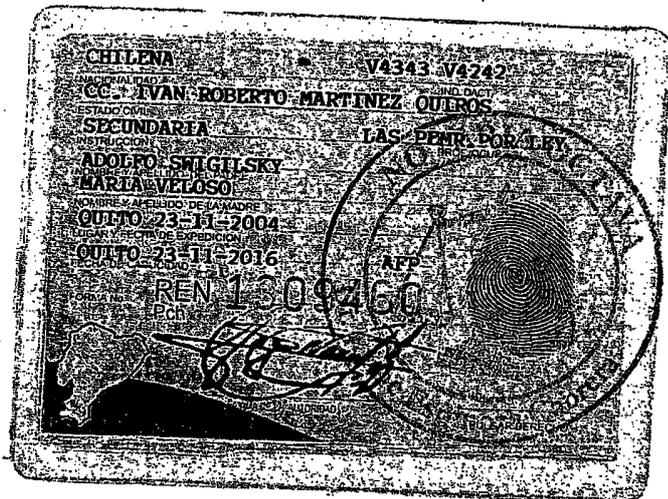
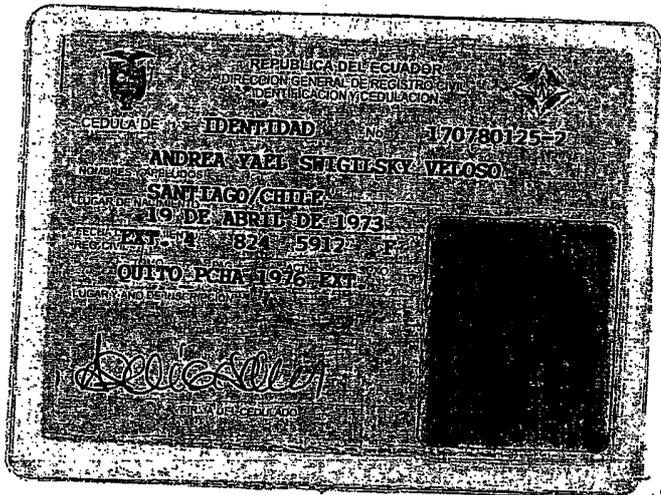


NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a 04 SET. 2006


Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERNO



QUITO - ECUADOR



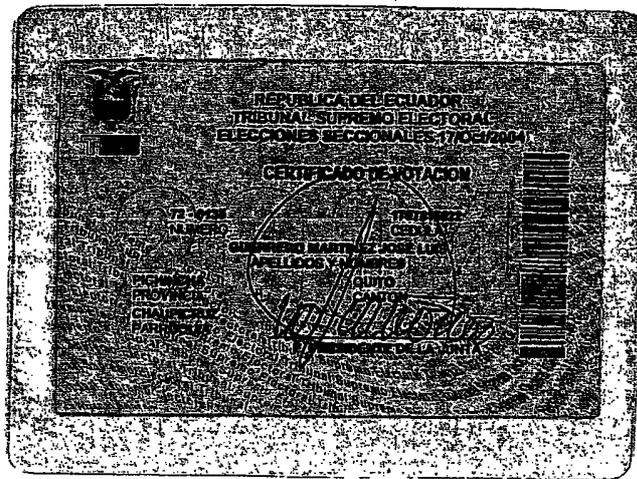
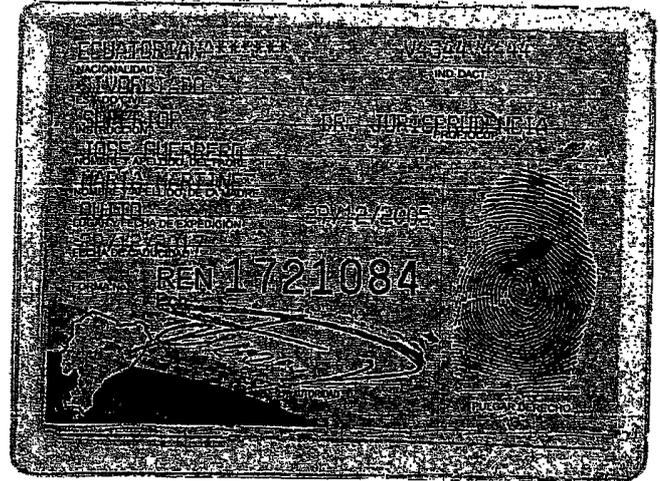
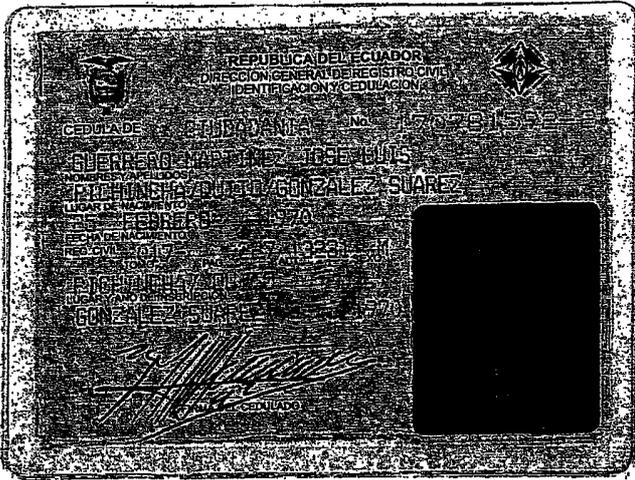
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a

04 SET. 2006

[Signature]
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERNO



[Handwritten mark]



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a 04 SET. 2006

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERNO



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA NUMERO T R E S, sellada y firmada, en Quito, a cuatro de
septiembre de dos mil seis.



Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERNO



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

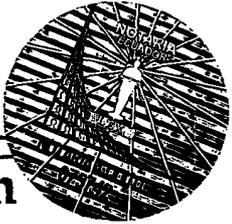
/end/

RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "ECUABUSINESS CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MI, el NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO. En Quito, hoy día MARTES DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE AÑO DOS MIL SEIS.-



Dr. Jaime AILLÓN ALBÁN
Quito - Ecuador


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 484 de REGISTRO MERCANTIL de ocho de Febrero del dos mil uno, a fs. 439, tomo 132 correspondiente a la compañía "ECUABUSINESS CIA. LTDA. " lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Noviembre de dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng